



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000544-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayuda para financiación de pavimentación de varias calles del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000544, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayuda para financiación de pavimentación de varias calles del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 18 de marzo de 2011 publica la ORDEN IYJ/255/2011, de 17 de marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas.

En dicha Orden se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba (Segovia) de 35.193,27 € para financiar la pavimentación de las calles Fragua, Plaza de Hermógenes, Monge y de El Sol.



PREGUNTAS

1.º- ¿Se ha procedido ya por parte de la Junta de Castilla y León al pago al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba de la totalidad de la ayuda antes reseñada? En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha procedido a realizar este pago?

2.º- Si aún quedan cantidades pendientes de pagar de esta ayuda, ¿cuál es el motivo de no haberse pagado aún? ¿En qué fechas tiene previsto la Junta de Castilla y León que se complete el pago de la misma al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba?

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo